

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Sábado 11 de Mayo de 1912

Núm. 2.188

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

El provecho de la guerra

¿Sacará provecho la Nación de la guerra de Melilla?

Ante los optimistas anuncios de una nueva paz—la tercera—, el tema vuelve a las columnas de los periódicos. Anoche mismo, en un diario de los que más circulan y de los que más opinión hacen, un escritor militar afirma que lo conquistado de 1909 a nuestros días es un emporio de riqueza.

El doctor Maestre no cesa en su propósito de pretender consolarnos de la pérdida de Cuba, diciendo que África vale más que América. Los periódicos de allí—naturalmente—también arrimen el ascua a su tejada, y no parece sino que entre los partidarios de la aventura y los que a la aventura nos oponemos se ha entablado un pugilato sin más finalidad que desorientar al país.

Nosotros queremos suponer que, en efecto, Guelaya y Quebiana son un vergel.

Puestos en el camino de las concesiones, concederemos asimismo que es cosa llana regalar ese vergel a los españoles para que lo exploten y se beneficien con sus productos.

Y añadiremos, de propina, para las buenas y candidas gentes que emigran al Rif, un clima perfecto é ideal, libre de Pontentes, de Levantes y de lluvias torrenciales y devastadoras.

Pues bien; pese á nuestra generosidad, el que crea que allí puede hacer fortuna—fortuna es lograr el pan nuestro de cada día—se equivoca. El que piense que en las vegas de Nador puede ser más feliz que en los yermos de Castilla, se engaña.

La Administración se encargaría de demostrárselo.

Hemos sacado de la Península miles de hombres para llevarlos á Marruecos, y el dinero que el Tesoro español les envía han de emplearlo en comprar en otras naciones casi todo lo que les hace falta para su subsistencia, haciéndose tributarios del extranjero.

Como dijo Paraiso, la riqueza pública pierde por dos conceptos: por disminución de productores y por ausencia de consumidores.

En Melilla, puerto franco, la poca industria de España y la enorme, enormísima carestía de los transportes, hace inútil la competencia con Francia, Alemania, Inglaterra y Bélgica. Nuestros industriales, pues, no tienen allí porvenir.

Pero, ¿y los agricultores?, os preguntaréis. Los agricultores, tampoco. Los terrenos que rodean á Melilla son, al decir de autorizados técnicos, susceptibles de aprovechamiento, á base de la repoblación de los montes. O lo que es lo mismo, cuando se haya realizado una obra larga, costosa y penosa de dificultades, que en modo alguno sería lícito emprender fuera de la Península, cuando aquí es de necesidad absoluta.

Amén de esto, los indígenas son los dueños de los terrenos cultivados y no es bien desposeerlos porque nunca nos lo perdonarían. Queda un recurso: hacer productivas las tierras incultas; pero tamaño empresa no puede ser acometida más que por una Asociación poderosa, un organismo agrícola con recursos sobrados; y no hay capital que se arriesgue—bien sabido lo tenemos—cuando se ignoran los planes políticos, no se saben los proyectos que hay para lo sucesivo y nadie es capaz de asegurar adónde llegará en definitiva nuestra acción.

Cantan, pues, las excelencias del Rif cuantos quisieren. Darrochen llrisimos. Que, á fin de cuentas, habrán de convenirse de que la seguridad de España no sea de depender más que de su autonomía económica y de las consideraciones que alcance por su propia riqueza y adelantamiento.

Y, lo que para todos será mejor, habrán de convenir de ello á los Gobiernos que no saben sacar partido del esfuerzo de nuestros soldados.

DE PALACIO

Ayer mañana, á las diez, oyeron misa Sus Majestades, y, terminada ésta, despachó Su Majestad el Rey con el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Fomento.

La ley de Jurisdicciones

No hay ya en España, sino por excepción, quien no se haya declarado enemigo de la ley de Jurisdicciones.

Monárquicos, liberales y conservadores, republicanos y carlistas, coinciden en condenar esa ley excepcional en que el Ejército, contra su voluntad, es juez y parte.

La reforma del Código de Justicia militar se impone, y es de urgente necesidad terminarla, para que la legislación penal militar deje de ser un caos, comparable sólo con el que existe en nuestra maitrecha Hacienda.

La reforma del Código de Justicia militar ha de ser llevada á cabo teniendo en cuenta las teorías modernas y el ambiente de libertad en que se vive y debe vivirse, que ya acabaron para siempre los tiempos del absolutismo.

Hay que establecer tan clara como terminantemente en nuestro futuro Código de Justicia militar que pueden mediar en un hecho circunstancias tales, que modifiquen la responsabilidad del delincuente hasta llegar á eximirle de pena.

Sin variar la esencia de nuestras sabias ordenanzas en lo que tienen de preceptivo, es indispensable que se vaya á la dulcificación de sus preceptos, introduciendo la sanción penal de los Códigos ordinarios en cuanto sea posible.

Las penas arbitrarias han de dejar de imponerse, bajo la más severa responsabilidad del que las impenga.

La obediencia debida en asuntos del servicio ha de mantenerse para afirmar la disciplina, pero hay que huir también del extremo opuesto; éste es, que hay que disponer el más severo castigo para los hechos y actos en que se manifieste el abuso de autoridad.

Dar al que manda todos los medios justos y necesarios para que se haya obedecido, exige al par que se dé al que obedece la seguridad de que no ha de mandársele sino lo que se deba.

Así se mirará sin prevención alguna el servicio militar, interin no sea voluntario, como debe ser en tiempo de paz, estimulándose el que voluntariamente vengán á él ciudadanos dignos y honrados que como profesión lo tomen.

Los Consejos de disciplina en los Cuerpos, la represión pública y la represión privada deben ser implantados en el Ejército y en la Armada, siendo ambas represiones consecuencias naturales de que el honor ha de ser la base fundamental de la existencia de las instituciones militares.

La disciplina del Ejército no se mantiene con duros castigos, sino con que el que manda se haga querer y respetar, como manda la Ordenanza.

No hay nada que subleve más el ánimo y que predisonga á la tibieza en el servicio, y hasta á la rebeldía, que el abuso de autoridad.

Dices que la ley de Jurisdicciones no se derogará, aunque otro sea el propósito del Sr. Canalejas, demócrata de toda la vida, á causa de las propagandas subversivas que con ocasión del envío de fuerzas á Melilla realizaron los elementos revolucionarios.

No hay tal razón para no suprimir esa íntima ley de excepción.

Si hubo oposición al embarque de tropas por parte del pueblo, fué porque el pueblo, con ese instinto que le distingue, creyó que la guerra en el Rif nos podía ser funesta.

Ese mismo pueblo vitoreaba frenético á nuestros soldados en ocasión de la gloriosa guerra del 60 en África, comenzada por donde ésta debió empezar, por Ceuta.

Ni la Patria ni el Ejército quedaron nunca indefensos cuando no existía la ley de Jurisdicciones. Diganlo los fusilamientos, las deportaciones y las penas de presidio que registra nuestra historia política y militar.

Los tribunales ordinarios tienen sobrados medios para castigar los delitos que pudieran cometerse contra la Patria y contra el Ejército.

Discútanse las reformas del Código de Justicia militar en ambas Cámaras, y deróguese ante todo la ley de Jurisdicciones.

Y si, como dice un colega refiriéndose á las palabras del Sr. Maura, al ser interrogado sobre la ley de Jurisdicciones, la posibilidad de los ataques á la Patria

Los ingenieros industriales

al Ejército no ha desaparecido, agregando que, antes al contrario, se ha acrecentado la audacia de los elementos que hacen obra de disolución de instituciones fundamentales del país, ¿de qué ha servido la ley de Jurisdicciones?

Lo que se necesita es moralizar todos los servicios y llevar la moralidad á las costumbres, no sólo públicas, sino privadas, y hacer que resplandezca la justicia, con lo cual holgará la ley de Jurisdicciones, y en mucha parte hasta el Código penal.

Los ciudadanos dignos y honrados son los que hacen patria.

Al margen de un discurso

Al leer el discurso pronunciado por don Melquíades Álvarez en la sesión de Cortes del jueves 9 del corriente, hemos encontrado los párrafos que á continuación transcribimos, y que, refiriéndose á su honrada conducta, está toda la Prensa, política y no política, amiga y no amiga, en el deber de insertar, pues que justifican la fama de honradez de un político de altura, y no estamos tan sobrados de moralidad, que no debamos congratularnos de que haya hombres públicos que por su conducta, aparte sus ideas, merezcan ser respetados, aun cuando sean por dichas ideas combatidos todo lo rudamente que se quiera.

«Y hablo (se refiere á un discurso del ilustre señor presidente del Consejo) del proyecto suprimiendo el monopolio del azúcar. Yo nunca supuse que este había sido objeto de votación en la Cámara, no creo que haya sido materia de votación, al menos yo no lo recuerdo, declaro sinceramente que no recuerdo en este instante que semejante proyecto, que me parece contenido en la obra económica del Sr. Cobán, haya sido materia de una deliberación y de una votación en la Cámara. El Sr. Canalejas lo sabe mejor que yo; pero su señoría, ¿ha deslizado esta frase para que la malicia después pudiera recogerla y la comentara á su antojo? No lo hizo su señoría con este propósito? Lo creo. Imagino que su señoría no lo habrá hecho con ese propósito; pero como la malicia se aprovecha á lo mejor de una frase para hacer comentarios á capricho, yo voy á salir al encuentro de la malicia con una explicación sencilla y clara.

Yo, señores diputados, por si alguien no lo supiera lo digo, soy abogado de la Compañía general Azucarera, que me ha hecho el honor de consultarme en todo lo que se refiere á su formación y luego después de aceptar mis servicios profesionales. Jamás la Sociedad general Azucarera solicitó mi concurso para defender en el Parlamento sus intereses económicos é industriales; si lo hubiera solicitado yo se lo habría negado resueltamente. Y los señores diputados saben, lo deben saber, y conste de ahora en adelante, que yo no presé jamás, jamás mi voto á ningún proyecto de ley que favoreciera los intereses de aquella Compañía, que no formé parte de ninguna Comisión, que no suscribí ninguna proposición, que jamás, jamás durante mi vida política he solicitado favor alguno de los ministros que se pudiera referir á los intereses de aquella empresa industrial. Por lo tanto, lo que yo hago es prestar mis servicios de abogado, porque esta es mi profesión y de ella vivo, no tengo otro patrimonio.

Aprovecho esta coyuntura, Sr. Canalejas, para decir desde aquí al país que yo no soy, como su señoría tal vez opone lo es, consejero de ninguna Sociedad explotadora de monopolios, ni consejero abogado de ninguna Sociedad permanente que tenga por esto mismo una relación directa con el Estado. Más diré: no me parece mal que haya alguien que desempeñe esos cargos; es muy general el costume en otros países, no es deshonroso para nadie; pero yo os diré, y aprovecho esta coyuntura para que oessen todas las murmuraciones, que un ilustre prohombre del partido conservador, que no está aquí (supondráis á quien aludo), en una ocasión me ofreció ser consejero abogado de la Compañía de los ferrocarriles del Mediodía, en sustitución del Sr. Silvela. Agradezco mucho el honor; pero lo decliné, no porque entendiese que el honor era incompatible con el cargo, pero sí con las predicciones que había formulado siempre antes de ser diputado y después de serlo.»

Terminados los párrafos referentes á la honrada conducta del gran orador, no terminaremos sin dolernos de que algunos colegas tratan tan mal el político sincero, cuando fuera labor más patriótica el atraerlo á la monarquía democrática, dentro de la cual coadyuvaría con el ilustre Sr. Canalejas á realizar no poco de lo que, compatible con el régimen, no se ha hecho hasta ahora por las mil complicaciones surgidas en nuestra política exterior é interior.

En honor de un nuevo general

Con motivo del ascenso por méritos de guerra á general de brigada del coronel de Infantería D. Bernardo Alvarez del Manzano, sus compañeros de la Academia acordaron ofrecerle un homenaje de afecto sin distinciones de procedencias, por lo cual se han asociado á la idea muchos compañeros de distintas Armas y Cuerpos y amigos particulares, que obsequiarán al nuevo general con una comida íntima, que se celebrará en fines de mes en el restaurant «La Huerta», y en cuyo acto le entregarán un álbum con las firmas de todos los que contribuyeron al recuerdo, consistente en estuche con un fajín y las tres placas del Mérito Militar, roja sencilla, pensada y María Cristina, recompensas concedidas dentro del empleo de coronel.

La Comisión gestora ha delegado en el comandante D. José Calvet para que ultime lo necesario á la realización de la idea, y á cuyo señor, que vive en la calle de Cuñilleros, 8, pueden dirigirse los que deseen más detalles del acto que ha de realizarse.

Los franceses en Marruecos

El diario *La Liberté* ha recibido noticias según las cuales las autoridades militares francesas lo tienen ya todo perfectamente dispuesto para emprender la ocupación de Taza.

La columna formada con el fin de atacar aquella plaza la compondrán unos 7.000 hombres al mando del general Girardot.

Habrán dos centros de observación: el centro Norte, establecido en el campamento de Bertaux, y el centro Sur, en Merada.

Cada uno de ellos dispondrá de 3.000 infantes y 500 jinetes, y en el de Merada, por donde la columna atravesará el Muluya, se dispondrán abundantes aprovisionamientos.

El 2 de Mayo salieron de Taurirt 2.000 con dirección á Ala-Fritissa, para unirse á la columna Girardot.

En Taurirt queda un contingente de fuerzas muy reducido; pero se han tomado severas precauciones para rechazar cualquier ataque á aquel campamento, en donde quedan concentrados los servicios de Intendencia y Administración.

En los campamentos se despliega extraordinaria actividad.

Cunde la agitación en el Imperio.—Desórdenes en Marrakech.—Precauciones en Mogador y Mequinez.

Tánger.

Se han desarrollado graves sucesos en Marrakech.

Los indígenas de la tribu de Meabonar, entre los que venía notándose gran agitación producida por varios santonos que se dedican á predicar la guerra contra los cristianos, sublevaron últimamente, saquearon la Alcazaba y asesinaron al califa de la ciudad.

Afirmar los correos que el movimiento tiene tanta más importancia cuanto que no va sólo contra las tropas invasoras, sino también contra los representantes de la autoridad del Sultán.

Entre las cabillas de los alrededores de Mogador reina gran efervescencia.

En las proximidades de Ain-Laorma se han reunido cereas de tres mil zamures, con el propósito de cortar el paso á los convoyes militares.

Para reforzar la guarnición de Mequinez ha salido de Fez un batallón.

La harka rebelde, que se había disuelto ante el avance de la columna Girardot, ha vuelto á reunirse y se espera que muy pronto haya un importante encuentro entre ella y las fuerzas francesas.

Lyauty á Marruecos.—Internacionalización de Tánger.

París.

Hoy ha zarpado de Marsella el crucero «Jules Ferry» conduciendo á Marruecos al residente general de Francia, general Lyauty.

Partió pan desde Londres que después de largas conversaciones entre el embajador francés M. Cambón y el ministro de Negocios extranjeros inglés, parece que, en principio, se ha llegado á un acuerdo sobre la internacionalización de Tánger.

El Cuerpo auxiliar de Administración militar

No tan sólo de pan vive el hombre, dice un adagio, y nosotros añadimos: no tan sólo beneficios materiales anhelan los que alguna vez gozarán de relativa autoridad, ganada á fuerza de constancia y desvelos en la honrosa profesión de las Armas.

El personal objeto de estas líneas, y lo mismo ocurre á sus compañeros los de Ingenieros y Artillería, tienen, como todo el mundo militar sabe, los deberes exigidos á cualquier otro miembro de la gran familia, tanto por lo que se refiere á respeto y subordinación para con sus superiores, como cuanto atañe á castigos ó procedimientos para la depuración de cualquier contravencción de los Códigos de justicia.

Además, el individuo, ó, por mejor decir, el sargento que ingresa en dichos Cuerpos, lo hace en la inteligencia de que verifica un ascenso, ó, por lo menos, que no desciende, ya que en el primer escalón los individuos de los Cuerpos auxiliares están asimilados á dicha clase; pues no se concibe que ningún militar, dentro de su profesión, acepte gustoso un descenso moral, á no ser que, como en el caso presente, y por la necesidad material del sostenimiento de su familia, le obliguen á ello.

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 22 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, flo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y pasajero, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

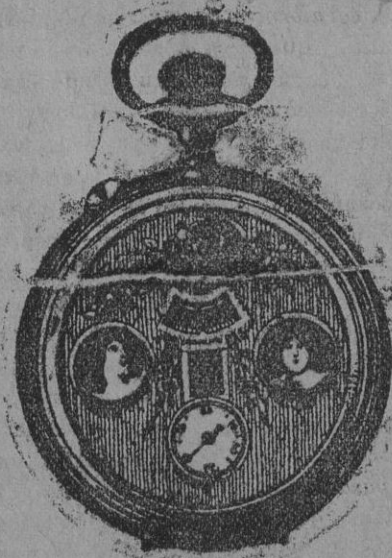
Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Aparato de Correo, 284

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisa.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con un carguillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero acanalada, sumaplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisa y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en solo plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqués.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Franela y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 48.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZAÑO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 m.m., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,00 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 —
Estranjero, año..... 40 —
Clases é individuos de tropa..... 1 —

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem..... 1 —
Segunda ídem..... 1,50 —
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.

APARTADO DE CORREOS 1436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Caja única (con ó sin envoltorio) 2 50 lib. de peso

PRINCIPE 14 CAFÉ

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO,"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.^a

'BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1